

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de agosto de 1978,-

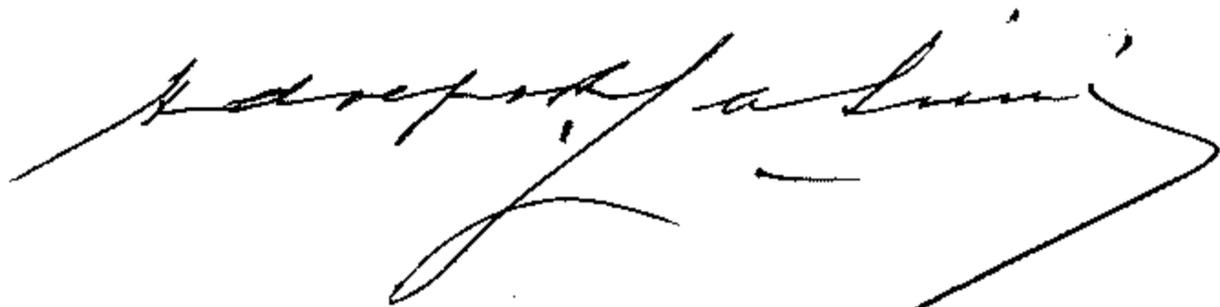
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 23 de junio y hasta el 30 de septiembre del corriente año- la autorización para designar un Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente" para dicho Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI